



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7529/16

Res. 1691/17

ACTA N° 108, de fecha 11 de julio de 2017.

VISTO: La Resolución N° 3910/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 21 de diciembre de 2016, Acta N° 84;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Lavalleja;

CONSIDERANDO: I) que la aspirante Marcela MÁRQUEZ no reúne el perfil requerido en las bases;

II) que la aspirante Alicia VIERA no se presentó a la etapa de entrevista;

III) que la aspirante Shaira SUM ya ocupa un cargo de Profesor Agrario Nivel Superior en carácter interino;

IV) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

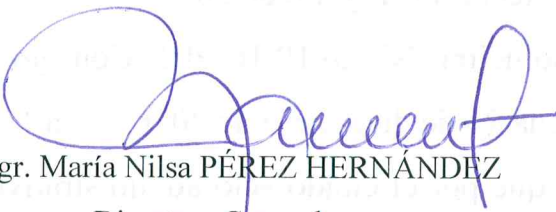
N°	Apellidos y Nombres	C.I	Puntaje Final
1	MILLÁN COSTA, Pablo Abel	1.873.584-9	70,80

CONSEJO DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

13 JUL 2017

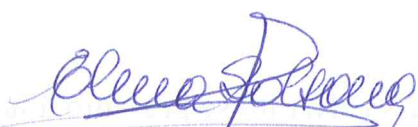
RECIBIDO

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaría General

NC/cb

